

Los acusan de estafar y dejar sin viviendas a vecinos de San Pedro del Pinatar

Escrito por Licos. 11 de junio de 2018, lunes

La Fiscalía solicita penas de seis años de cárcel, más multa de 4.800 euros e indemnizaciones a los perjudicados, a dos administradores de una mercantil pinatarense a los que considera autores de un delito de estafa agravada registrado hace once años. El juicio fue suspendido el pasado 24 de septiembre y ahora se fija este jueves, a las diez horas, para su celebración en la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena.

El ministerio público expone que ambos compraron en abril de 2006 a los perjudicados sus viviendas sitas en el paraje de Los Albaladejos para unificarlas y derribarlas, con el objetivo de dar lugar un único solar. Para ello, formalizaron un préstamo hipotecario sobre el solar con Banco de Sabadell por importe de 1.663.000 euros y los acusados se comprometieron a entregar dichos pisos en propiedad libre de cargas en un plazo máximo de 18 meses, indica la calificación fiscal. Seis meses más tarde, sin consentimiento de los perjudicados y con ánimo de lucro (indica la Fiscalía), otorgaron escritura nueva y división horizontal sobre la finca adjudicándose el cien por cien del pleno dominio y ampliando la hipoteca a 4.661.000 euros. Los perjudicados no han recuperado sus viviendas ni han recibido la posesión de título de dueño y libre de cargas, por lo que la acusación pública considera que son autores de una estafa agravada por los artículos 248.1 y 250.1.1º y 5º y 2 del Código Penal, solicitando al tribunal penas de seis años de cárcel y multa de 4.800 euros, más la responsabilidad civil hacia los afectados que se determine en ejecución de sentencia.